17

EL PRECIO DE LA VERDAD – 1884

El comienzo del año 1884 estuvo marcado, en la Merced, por dos acontecimientos importantes: en Córdoba, después de casi 40 años, se llevó a cabo un Capítulo Electivo[35], en el cual, el P. Torres, fue electo nuevamente Provincial; en Roma, el P. Valenzuela era elegido para doce años más, como Maestro General. Ambos, empeñados en la tarea de guiar a sus Hermanos hacia la misma meta: afianzar la vida común, la vida regular; es decir, velar por la observancia de las reglas que los frailes, en su profesión religiosa, habían hecho voto de cumplir.

Mientras tanto, en el Vaticano, Su Santidad el Papa León XIII, publicaba su encíclica "*Humanum genus"* contra la masonería[36] y otras sectas. En la misma afirma,

[35] Asamblea de religiosos de una Provincia, con el objeto de elegir a su Superior.

[36] La Masonería es un movimiento filosófico, universal, basado en los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad. Es contrario a la fe católica, ya que el único parámetro de verdad, moral y virtud es el hombre mismo y su capacidad de razonar, en contraposición a la enseñanza de Jesús: "Yo Soy el Camino, la Verdad y la Vida" (Jn. 14,6).

siguiendo a San Agustín, la existencia de una "ciudad de Dios" formada por la Iglesia católica que combate contra el Reino de Satanás, formado entre otras organizaciones por la *secta Masónica*, que se rebela contra la ley divina.

En este marco, en la Argentina, el Gobierno Nacional no tardó en decretar la erección de una Escuela Normal en la ciudad de Córdoba. Este anuncio impactó en Mons. Clara como si hubiera recibido un latigazo. ¿Una escuela atea y liberal, en la católica Córdoba? ¡Era inconcebible! ¡Y dirigida por maestras protestantes! ¡No podía permitirlo! Y sin pensarlo dos veces, movido por un ardiente celo por la religión, extendió una Carta Pastoral[37] dirigida a toda la Diócesis.

En la Merced, el P. Torres, con el ceño fruncido y la voz levemente tensa, la leyó de corrido a su comunidad, sin permitirse intercalar opiniones.

- Es evidente que Su Excelencia ha sido muy claro en su postura – acotó luego con un dejo de preocupación en la voz –, tal como debe ser. Pero creo que esto traerá aparejado muchas situaciones de tensión y enfrentamiento.
- No sería de extrañar – comentó el P. José Oro. Y tomando el escrito en sus manos, releyó lentamente con voz clara –: *"A ningún padre católico es lícito enviar sus hijas a semejante escuela"…; "los Profesores de la Facultad de Derecho deberán tener en mayor consideración la doctrina y los derechos de la Iglesia"…; "condeno como impíos los tres periódicos locales: "El Interior", "La Carcajada" y "El Sol de Córdoba".*
- Me parece que pronto tendremos noticias de la reacción del Gobierno – agregó el P. Torres –. Tendremos que prepararnos para apoyar a nuestro Obispo.

Pocos días más tarde, el Obispo Clara llamó a sus consejeros (el Cabildo Eclesiástico) y a los superiores de las comunidades religiosas, y les hizo conocer la réplica del Ministerio de Culto de la Nación, en la que se refería a Mons. Clara como un "funcionario público" que se había excedido, invadiendo una jurisdicción ajena con "una prédica antisocial y

[37] 25 de abril de 1883. Esta carta pastoral provocó la reacción de masónicos y liberales, y el mismo Gobernador de Córdoba, Dr. Gregorio Gavier, remitió al ministro Wilde un número de *"La Prensa Católica"* donde había sido publicada la misma. A tanto llegó la irritación del Gobierno en Buenos Aires, que el Nuncio Mons. Matera calificó su publicación de "imprudencia, si bien producto de sincerísimo celo por la religión".

perniciosa", y le pedía a dicho Cabildo que "*adopte las medidas correspondientes a la órbita de sus atribuciones, para que la pastoral aludida no produzca los perniciosos efectos que son de prever"* y velaran porque el Sr. Obispo no volviera a actuar de esa manera.

Inmediatamente, los presentes comenzaron a debatir y acordar lo que contestarían al Gobierno. Manifestaron que, ni el Sr. Presidente ni su Ministro, tenían autoridad legítima para gobernar a la Iglesia; muy por el contrario, como fieles católicos, solo debían obediencia a los actos legítimos emanados de su Pastor. Por lo tanto, ellos mismos no podían aceptar la orden del Gobierno la cual, no solo quería ser impuesta en una jurisdicción que no le correspondía, sino que era totalmente opuesta a la enseñanza de la Iglesia. Y solidarizándose en todo con Mons. Clara, expresaron en su documento:

> *"Elevamos nuestra voz para manifestar pública y solemnemente nuestra completa adhesión a la pastoral del señor Vicario Capitular y Gobernador del Obispado. Su jurisdicción sobre los tres puntos que ella abraza es incontestable, y su palabra es no sólo oportuna, sino aun necesaria en las actuales circunstancias".*

Firmaban, entre otros: Mons. David Luque; el canónigo Martín Avelino Piñero; fray Juan B. González, superior franciscano; fray José León Torres, provincial mercedario; fray José Oro, superior de la Merced; padre José Bustamante, superior de la Compañía de Jesús y su vice-superior Andrés Jofré, y los sacerdotes diocesanos Jacinto Ríos, Rosendo de la Lastra, Pablo Cabrera, Rafael López Cabanillas y Luis Fernando Farloni.

El apoyo de los católicos cordobeses fue copioso y en constante aumento. Pero no pudieron detener la furia y el ataque del Gobierno, que no tardó en pronunciarse.

- Buenos días. ¿Será posible ver a Su Excelencia, Mons. Clara? – preguntó el P. Torres, mientras se quitaba el negro sombrero de fieltro.
- Probablemente a usted lo reciba, Padre – contestó el joven sacerdote que atendía la mesa de entrada del Obispado –. A pesar de no querer reconocerlo, ha quedado muy afectado con esta situación. Por favor, espere un momento.

Mientras esperaba la indicación para pasar, llegó también el P. Bustamante. Se saludaron con cordialidad, adivinándose mutuamente.

– ¿Se enteró, no? Lo han separado del gobierno del obispado – dijo el recién llegado con preocupación –. He venido para ver cómo está…
– Sí, también yo – respondió el P. Torres –. Es inadmisible que el Gobierno no quiera entender que son dos ámbitos diferentes. ¡No tienen derecho ni autoridad!
– Sin embargo, el Nuncio, para no sumar problemas, parece que ha aceptado la decisión y hasta tiene pensado ya a quién ha de traernos como Pastor.
– P. Torres, dice Su Excelencia que puede pasar – los interrumpió el sacerdote; y dirigiéndose al P. Bustamante – ¿Usted, Padre, qué necesita?
– Se puede decir que los dos venimos por lo mismo, así que pasaremos juntos. Muchas gracias.

Una vez en el despacho del Obispo, los admiró y alegró la entereza de ánimo del prelado. La conversación fluyó en un clima de fraternidad, no exenta de preocupación por el rumbo que estaban tomando los acontecimientos.

– En realidad, – reflexionó Mons. Clara – era de esperarse algo así. Piensen que si el Presidente Julio Roca y su Ministro Wilde, no dudaron en destituir a profesores universitarios por haberse manifestado a mi favor, ¡no les iba a temblar el pulso al firmar mi suspensión!
– ¡Es cierto! La universidad ha perdido tres eximios profesores: los doctores Rafael García, Nicéforo Castellano y Nicolás Berrotarán. Hombres íntegros y de firmes principios cristianos… – El P. Bustamante no ocultó su dolor por semejante pérdida.
– Lo que más me preocupa – continuó el Obispo – es lo que viene detrás de todo esto. Todavía no está dicha la última palabra con la Ley de Educación y, aunque más callada y desapercibida, la Ley del Registro Civil espera el momento de su entrada triunfal. ¡Esta gente no dejará perder oportunidad de salirse con la suya!

Más tarde, ya en su convento, el P. Torres se dirigió a la capilla. De rodillas ante su Negrita del Cielo, pidió por Mons. Clara. Es cierto que estaba fuerte en el espíritu, pero su

salud física no era tan buena, y estos eran momentos de extrema tensión para su cuerpo debilitado.

Pidió por la Patria… ¿Por qué querían los poderosos, los políticos, atacar las raíces cristianas del pueblo? ¿Qué esperaba Ella que él, humilde fraile, hiciera para fortalecer la fe? La Argentina era un país libre, pero… ¿es que nadie veía las nuevas cadenas que querían aprisionarla? ¿Es que no se daban cuenta de que una libertad sin Dios, termina en más esclavitud? Pero él… ¿qué podía hacer?...